



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad
Pública

ACCIONES DE SANEAMIENTO CONTABLE DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES LEY N° 29608

CPC. Jorge Baltodano Jara
Dirección de Normatividad

CAJA Y BANCOS

Analizar los saldos que representan medios de pago, evaluando:

- Periodicidad de los importes registrados
- Rotación y movimiento continuo que deben tener las operaciones.

Para determinar la vigencia y sostenimiento de los saldos en efectivo de caja, reembolsos de caja chica, cheques, giros, operatividad de las cuentas corrientes, de ahorro, entre otros.

SE DEBE EVALUAR LA APLICACIÓN NORMATIVA DE LA DGETP

- **DEPOSITO DEL DINERO EN EFECTIVO AL BANCO DENTRO DE LAS 24 HORAS.**
-

CAJA Y BANCOS

Plazos de efectivización: Recursos Ordinarios 30 días
Recursos Directamente Recaudados 30 días (01) año

Revisar conciliaciones bancarias con extractos bancarios y determinar los cheques no pagados por el banco, posterior a los 30 días, para notificar al proveedor y regularizar las operaciones pendientes de conciliación.

Los informes de arqueos de fondos deben consistenciar los saldos de caja chica y valores en custodia.

REVISAR LAS ACTAS DE CONCILIACION DE SALDOS CON TESORO PUBLICO Y CON LAS ENTIDADES FINANCIERAS POR EL MOVIMIENTO DE CUENTAS CORRIENTES

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

LOS SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA SE EXPRESARÁN EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORA PRIVADA DE FONDO DE PENSIONES, A LA FECHA DE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.



DINÁMICA

ES DEBITADA POR:

- Saldos de caja.
- Importes recibidos en efectivo y cheques
- Sumas recibidas de terceros.
- Donaciones de capital recibidas.
- Valor de transferencias recibidas.
- Depósitos en cuentas bancarias.
- Notas de Abono remitidas por el Banco
- Habilitaciones de los fondos fijos.
- Cobranza de letras y pagares.
- Ingresos por cobranzas de préstamos
- Importes recibidos por la venta de valores, bienes, servicios y rentas de la propiedad.

ES ACREDITADA POR:

- Faltantes de caja
- Egresos del fondo fijo.
- Devoluciones de recursos de terceros.
- Importes por transferencias entregadas.
- Cheques girados a cargo de las cuentas corrientes bancarias de la entidad.
- Notas de Cargo emitidas por el Banco.
- Importes retirados de las Cuentas de Ahorro y otros depósitos como transferencia a la cuenta corriente para desembolsos.

PRESENTACIÓN

En caso de existir fondos en caja o en entidades financieras y no pueda disponer de ellos en forma inmediata por disposiciones judiciales, legales, convenios, condiciones de créditos y/o decisiones administrativas serán transferidos a la divisionaria **1101.05 Fondos Sujetos a Restricción.**

Las cuentas corrientes con saldo acreedor serán mostradas en el Pasivo, en el rubro **Sobregiros Bancarios.**

COMENTARIO

- En el caso de cheques girados por sumas significativas que no han sido entregados, cheques en carteras, **deben ser divulgados en Notas a los Estados Financieros.**
 - Los saldos de las cuentas bancarias deben ser conciliados con los estados de cuenta remitidos por los bancos, ya sean cuentas corrientes, de ahorros, entre otros.
 - Los documentos provisionales que certifiquen la entrega de dinero, no son componentes del saldo de caja, ni del Fondo Fijo, deberán ser regularizados al cierre del ejercicio y ser mostrados en la cuenta que corresponda a la naturaleza del destino final del dinero objeto de la entrega.
-

CASO PRACTICO

CONCILIACIÓN BANCARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

CUENTA 1101 CAJA Y BANCOS

CASO 1.xlsx



Propiedad, Planta y Equipo

**Se procede al saneamiento contable
sin perjuicio de las responsabilidades
a que hubiere lugar**

**Se sanea las
diferencias entre
el inventario
físico y los saldos
contables**

- Para contar con el expediente que sustente la corrección de error o saneamiento se debe disponer que el responsable del Archivo y de otras áreas informen sobre la documentación fuente para sustentar el registro contable (orden de compra, PECOSAS, etc.)
- Actas de Conciliación de Saldos Contables con la Gerencia de Infraestructura.
- Notas de Contabilidad documentadas.
- Tarjetas de Kardex bien por bien, con datos desde su compra hasta la extinción.
- Nota de Contabilidad sustentada con Hoja de Trabajo del cálculo de la depreciación bien por bien con las tasas utilizadas.

Propiedad, Planta y Equipo

**Se procede al saneamiento contable
sin perjuicio de las responsabilidades
a que hubiere lugar**

**Se sanea las
diferencias entre
el inventario
físico y los saldos
contables**

- Inventarios físicos
- Resoluciones de altas y bajas de bienes del Activo que deben sustentar las Notas de Contabilidad.
- Informe de regularización de predios inscritos a nombre de la entidad.
- Conformidad de contrato de ejecución de obras para liquidación técnica y financiera en los plazos.
- De no terminar el saneamiento técnico legal de los bienes muebles e inmuebles adoptar las normas de SBN.
- En el caso de no tener documentación, las Construcciones en curso por administración directa cumplirán lo dispuesto por SBN para determinar la diferencia entre valor de tasación (comercial) y valor contable.

Propiedad, Planta y Equipo

Notificar a la entidad propietaria del bien para evitar duplicidades de registros.

- Los Edificios y Terrenos recibidos en Afectación en Uso registrados en Cuentas de Orden se regularizarán con cargo a las **CUENTAS 1501.09; 1502.05 Y 1508.07.**
 - Contaran con el sustento de Resolución en Afectación en Uso y Acta de Entrega.
 - **De no contar con un valor se considera el valor de tasación (comercial)**
-

Propiedad, Planta y Equipo

**Sin perjuicio de las responsabilidades
a que hubiera lugar se procederá a su
registro contable**

- La Propiedad, Planta y Equipo que proviene de **Convenios con Organismos Internacionales** y que no cuenta con Acta de Transferencia ni con Resolución será objeto del registro contable que competa y los bienes serán incorporados.
 - Los sobrantes y faltantes de bienes muebles y los vehículos no inscritos en el Registro de Propiedad Vehicular **se ceñirán a lo dispuesto por la SBN**.
-

Propiedad, Planta y Equipo

Sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar se procederá a su registro contable.

- Para las obras que han sido ejecutadas, terminadas y entregadas físicamente a la entidad receptora y que tendrán un flujo de beneficios futuros o potencial de servicio, se registrarán contablemente y asimismo el bien será incorporado.
-

CASO PRACTICO

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

[Caso 2.xlsx](#)